## **DECRETO EXENTO** N°:

002948

MARIA ELENA,

1 2 OCT 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05.09.22 de la Srta. MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS, Honorarios Dideco, Programa Yoga, que solicita compensación de 1 horas diurnas, trabajadas el día 28 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 6 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 112 de fecha 07-10-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS, Honorarios, Dideco, que solicita la compensación de 1 horas diurnas, trabajadas el día 28 de Septiembre de 2022, por horas de descanso del día 6 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

SECR

17 OCT 2022